

Importe total: 3.311.249 pesetas. (I.V.A. incluido).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Inversiones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-385348.
- e) Telefax: 924-385311.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del vigesimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: la especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.
- e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Comisión de Compra. Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida
- d) Fecha: Primera Comisión de Compra que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 11,00 horas.

Mérida, 29 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 3 de junio de 1998, sobre procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Cabezuela del Valle.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Cabezuela del Valle, según solicitud de doña María Evangelina Sánchez Rodríguez, farmacéutica, con domicilio en C/ Zapatería n. 26-2.º de la localidad de Plasencia; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º) y 2.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines; dictado el correspondiente Acuerdo de acumulación de solicitud formulada por otro farmacéutico, a tenor de lo previsto en el último párrafo del artículo 2.º del Decreto 121/1997 y en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, se somete a información pública, durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Cabezuela del Valle.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 3 de junio de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 18 de septiembre de 1996, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.936.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Gravas de Atios, S.A. con domicilio en Junquera, 36379-Ramallosa, Nigrán (Pontevedra) ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.936, Miñor, 107 cuadrículas mineras, Alcuéscar, Montánchez, Albalá del Caudillo y Arroyomolinos de Montánchez.

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	6º 13' 00"	39º 14' 20"
2	6º 10' 00"	39º 14' 20"
3	6º 10' 00"	39º 14' 00"
4	6º 09' 20"	39º 14' 00"
5	6º 09' 20"	39º 11' 40"
6	6º 10' 00"	39º 11' 40"
7	6º 10' 00"	39º 10' 40"
8	6º 13' 20"	39º 10' 40"
9	6º 13' 20"	39º 11' 40"
10	6º 12' 00"	39º 11' 40"
11	6º 12' 00"	39º 12' 40"
12	6º 13' 00"	39º 12' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art 70.2 Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, 18 de septiembre de 1996.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 1996, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.937.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Gravas de Atios, S.A. con domicilio en Junquera, 36379-Ramallosa, Nigrán (Pontevedra) ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.937, Miñor I, 97 cuadrículas mineras, Montánchez y Arroyomolinos de Montánchez.

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	6º 09' 20"	39º 13' 20"
2	6º 08' 40"	39º 13' 20"
3	6º 08' 40"	39º 14' 00"
4	6º 06' 00"	39º 14' 00"
5	6º 06' 00"	39º 12' 40"
6	6º 06' 20"	39º 12' 40"
7	6º 06' 20"	39º 12' 00"
8	6º 06' 00"	39º 12' 00"
9	6º 06' 00"	39º 11' 00"
10	6º 07' 00"	39º 11' 00"
11	6º 07' 00"	39º 10' 40"
12	6º 08' 00"	39º 10' 40"
13	6º 08' 00"	39º 10' 20"
14	6º 09' 20"	39º 10' 20"
15	6º 09' 20"	39º 11' 20"
16	6º 10' 00"	39º 11' 20"
17	6º 10' 00"	39º 11' 40"
18	6º 09' 20"	39º 11' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art 70.2 Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, 18 de septiembre de 1996.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 11 de mayo de 1998, sobre permiso de investigación minera n.º 12.375.

Se hace saber que por don Joachim Siegfried Beck, en nombre y representación de Outokumpu Mining Oy, con domicilio social en Madrid, Agustín de Foxa, 25, se ha presentado en estas oficinas a las 10 horas y 35 minutos del día 6 de marzo de 1998, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 300 cuadrículas mineras, con el nombre de Palomillas, al que ha correspondido el número 12.375, estando enclavado en términos municipales de Palomas y Puebla de la Reina, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
1	6º 11' 20"	38º 42' 40"